



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2022-229
Asunto	Liquida costas.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde, y a cargo de la AFP Protección S.A., así:

Agencias en derecho	\$ 5.000.000
Otros gastos del proceso	\$ ---
Total costas procesales:	\$ 5.000.000


Mario Alfonso Meza May
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2022-229
Auto interlocutorio	212
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso, CGP.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 036 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 07 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario